

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de Agosto de 2007.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta los motivos invocados, la conformidad prestada y en ejercicio de las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia a designar a 1 (un) agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de medio oficial, a partir del día de la fecha y hasta el 1° de septiembre del corriente año, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Ushuaía en reemplazo del señor Héctor Daniel Guzmán quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Que la autorización conferida en el punto 1° de la presente resolución será renovada automáticamente con cada prórroga de licencia que se le conceda al mencionado agente dentro de los términos que determina el art. 23 del R.L.J.N. incisos a), b) y c).

3°) Que la mencionada Cámara deberá comunicar a esta Corte cada una de las prórrogas de licencias que se concedan al señor Héctor Daniel Guzmán a fin de llevar un estricto control de la autorización otorgada.

4°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION